

11 DIC. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 04 de septiembre de 2018, que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N° 115-2018, ID: 1658-349-LQ18 "Provisión e Instalación de Luminarias en el Eje Balmaceda, desde Calle General Carrera hasta Calle M. Matta de la Comuna de Temuco" al oferente, Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, RUT: 78.838.690-7, por un monto de \$11.122.930.- IVA incluido para la Línea N°1 y por un monto de \$91.056.420.- IVA incluido para la Línea N° 2, plazo de ejecución de obras 150 días corridos para cada Línea.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.214 de fecha 12 de octubre 2018, que aprueba el contrato de ejecución de fecha 02 de octubre de 2018, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2694 de fecha 05 de agosto de 2019, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 19 de julio de 2019.

4.- La carta del Contratista de fecha 25 de octubre de 2019, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4075 de fecha 05 de noviembre de 2019, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 21 de noviembre de 2019.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 21 de noviembre de 2019, de la obra "Provisión e Instalación de Luminarias en el Eje Balmaceda, desde Calle General Carrera hasta Calle M. Matta de la Comuna de Temuco".

2.- Devuélvase a Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada., el depósito a la Vista N° 25954 de 26 de junio de 2019, del Banco Santander, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Provisión e Instalación de Luminarias en el Eje Balmaceda, desde Calle General Carrera hasta Calle M. Matta de la Comuna de Temuco". Por la suma de \$ 5.108.907.-, tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/ESP/mcm

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Contratista.
- Of. de Partes.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

